



Coronel de Marina Leonardo Rosales
Presidencia

Punta Alta, 27 de Abril de 2.018
Corresp. Exptes. CR-9/18

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES HA SANCIONADO CON FUERZA DE

ORDENANZA 3733

Artículo 1º: Impóngase el nombre de “ARA San Juan” a la calle sin nombre, comprendida ----- entre las arterias Río de la Plata y Río Bermejo y entre las calles 25 de Mayo y Juan José Paso.-

Artículo 2º: Impóngase el nombre de “SSIM Víctor Hugo Juárez” a la calle sin nombre comprendida entre las arterias Río Bermejo y Río Pilcomayo y entre las calles 25 de Mayo y Juan José Paso.-

Artículo 3º: Se adjunta plano de ubicación, como Anexo I, que forma parte de la presente.-

Artículo 4º: Se adjunta biografía del Suboficial Segundo de Infantería de Marina Víctor Hugo ----- Juárez, como Anexo II, que forma parte de la presente.-

Artículo 5º: Regístrese, Comuníquese, Dese al Boletín Municipal, Hecho, Archívese.

SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES EN LA CIUDAD CABECERA DE PUNTA ALTA A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

Gabriel León
Secretario Legislativo
Honorable Concejo Deliberante



Adrián Otero
Presidente
Honorable Concejo Deliberante